

del Mes de Noviembre de mill setecientos de henta y ocho, Son N.
Mtro D.ñoxen Muxia y Junta con azelebrar Cav. Extraordin
nario despues de concluida la funzion del Patronio de Nania Ma

Ha ven D. Alexo Manresa Decano que haze oficio de
Conce. por indisposizion de los D.ños Fr. Baguin de Montalvo
que loci de era Capital por N. D. Mateo de Xerillo Cav.

Maestrante de la Real de Honda D. Diego Pareja y
Zarandona del D.ñ de Santiago, D. Baguin de Cloueta Rex
tambien concuixio el D. Marg. de Pinares Procurador

Indico General
D. Pedro D. Joseph Sanzatoro, D.
D. Gregorio Carrascosa, D. Felix Pacheco
D. Ventura Suarez y D. Domingo Portes Jurados.

Auto del Sr. Concej. Mixto de relacion de la citacion mandada hazer a
vidox sobre el par este Cavila por zedula ante diem y expresion de un efecto
particular de la Nieve en virtud del Auto del Sr. Concej. a Pezimento de la Cav.
contratada y pago de un importe de la Abasto de Nieve. y de un de la Ciudad

entre en esta Sala San, Franco Portero de ella y parti
ficio habien la practica generalmente contra los Cav.
Capitulares Diputados del Comun, Proc, y Sindicos y
Personero. Ten esta intelas a sero de la Petizion en qd

Exponen no haberse celebrado Cavila en el dia de
ayer sin embargo de la citazion para tratar de